Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio

SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD.

MARCELA HERNANDEZ FLOREZ -SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO- (E) SEGUN DECRETO 521 DE 2026 -SUPERVISOR DEL CONTRATO, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NUBIA ISABEL VALENCIA RINCÓN	N°. CONTRATO: 4378-26
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ● ACTA FINAL DE ACTIVIDADES ○ OTRA: _____	CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ○ CUENTA DE COBRO ● ACTA PARCIAL ACTA FINAL ○ OTRO: _____

SECRETARÍA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)		

MARCELA HERNANDEZ FLOREZ
Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio (E)
Decreto 521 de 2026

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)		

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA, PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SI: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

Powered by CamScanner

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N°. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 4378-26

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**NUBIA ISABEL VALENCIA RINCÓN**
IDENTIFICACION:	1.102.349.836 DE PIEDECUESTA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COORDINAR Y/O APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LECTURA Y LAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN DESDE LA BIBLIOTECA ANA JOAQUINA BERMUDEZ DE CASTELLANOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES DEL SECTOR CULTURAL, PATRIMONIAL Y TURÍSTICO, MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS INSTITUCIONALES DEL SECTOR CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($15.200.000)
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACION:	CUATRO (4) MESES
SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **MARCELA HERNANDEZ FLOREZ– SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO (E) Según Decreto 521 de 2026** – en su calidad de Supervisor y **NUBIA ISABEL VALENCIA RINCÓN** – Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°. 01** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. **INFORME DE ACTIVIDADES.**

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **01 del mes de SEPTIEMBRE de 2026 hasta el 30 del mes de SEPTIEMBRE de 2026** con las actividades descritas en el contrato N°.**4378-26,** tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	***ACTIVIDADES EJECUTADAS***	***SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.***
1. Coordinar y apoyar la implementación de la estrategia del PLAN LEOB en el Distrito de Barrancabermeja, articulando acciones con bibliotecas comunitarias, actores culturales y comunitarios, con el fin de fortalecer los procesos de promoción de lectura, escritura y oralidad en los territorios.	1.1 El 16 de septiembre se recibió la visita de los puntos LEOB (Centro de Interés) del Colegio Diego Hernández de Gallegos, una iniciativa articulada para fortalecer la cohesión y el trabajo en red de los sectores literarios del territorio. 1.2 El lunes 21 de septiembre, se realizó el encuentro de Barrancabermeja Literaria, espacio en el cual se socializaron las estrategias de LEOB (Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas) enmarcadas en la gestión del sector.	*Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.*

Powered by CamScanner

2. Brindar apoyo técnico y operativo a las actividades desarrolladas en el marco del Programa de Extensión de la Biblioteca Ana Joaquina Bermúdez de Castellanos, contribuyendo a la planeación, ejecución y seguimiento de acciones orientadas al cumplimiento de la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.	*2.1* El martes 22 de septiembre, se coordinó y se lideró el desarrollo de la tertulia 'Escritoras latinoamericanas contemporáneas', actividad enmarcada en la estrategia 'Somos Memoria' de la Red Distrital de Literatura, en articulación con la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, la cual se llevó a cabo en las instalaciones de la Megaludoteca (salón de audiovisuales). 2.2 El miércoles 09 de septiembre, se lideró la organización y dirección temática de la socialización del Programa Distrital de Estímulos: arte, paz y ciudadanía, desarrollada en las instalaciones del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ.	*Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.*
3. Brindar acompañamiento en las diferentes actividades de la oferta institucional de la secretaría de cultura y patrimonio del distrito, dirigidas a la comunidad residente en el área urbana y/o rural del distrito de Barrancabermeja	*3.1* El lunes 07, 08 , 09 , 10 de septiembre, se lideró la gestión de socialización y la dirección del cronograma de trabajo establecido para la divulgación del Programa Distrital de Estímulos: arte, paz y ciudadanía, impulsado por la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio. Esta jornada de organización y orientación estuvo dirigida a hacedores de diferentes áreas artísticas como artesanías, gastronomía, música, danza, teatro, entre otras, al igual que a gestores culturales del Distrito, y se llevó a cabo en las instalaciones de la Megaludoteca (salón de socializaciones).	*Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas*
4. Todas las demás que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del objeto del mismo	4.1 El martes 01 de septiembre, se llevó a cabo una mesa de trabajo con el equipo de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, con el objetivo de coordinar la conformación del grupo articulador del Programa Distrital de Estímulos: arte, paz y ciudadanía; durante el espacio se socializaron los lineamientos necesarios para su consolidación, al igual que, las normativas requeridas y miembros que conformarían las socializaciones de dicho programa, igualmente, se determinó el plan estratégico para su correspondiente difusión y acceso, con el fin de garantizar la visibilidad y participación ciudadana en la gestión institucional de esta sectorial. 4.2 El jueves 03 de septiembre, se organizó el lanzamiento oficial de la oferta del Programa Distrital de Estímulos: arte, paz y ciudadanía, gestado por la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio, realizado en las instalaciones de la Megaludoteca (auditorio).	*Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas*

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

2. **VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($15.200.000)** que serán cancelados de la siguiente manera: **CUATRO (4)** Pagos contenidos en: **A) TRES (03)** pagos equivalentes cada uno a la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final de actividades.

Powered by CamScanner

3. **BALANCE ECONOMICO**

VALOR DEL CONTRATO	**$15.200.000**	
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 01		***$3.800.000***
VALOR SIN EJECUTAR		$11.400.000
SUMAS IGUALES	**$15.200.000**	**$15.200.000**

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla **9512047253**			
Periodo cotizado	De	Septiembre 01 de 2026	
	Hasta	Septiembre 30 de 2026	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$280.200	$000	$280.200
Salud	$218.900	$000	$218.900
ARL	$9.200	$000	$9.200
Totales	**$508.300**	**$000**	**$508.300**

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. **01.**

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **NUBIA ISABEL VALENCIA RINCÓN,** y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.

7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 13 OCT 2026

MARCELA HERNANDEZ FLOREZ
Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio (E)
Decreto 521 de 2026

NUBIA ISABEL VALENCIA RINCÓN.
NUBIA ISABEL VALENCIA RINCÓN
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisión Jurídica	Juan F Vieira		09/10/2026
Revisión Financiera/Contable	Narelly Estrada		09-10-26
Revisión Técnica	Marcela Hernandez	Marcela Hernandez	13/10/26
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Powered by CamScanner